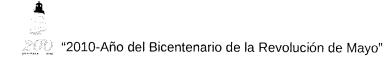


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



237/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Personalidad Ilustre de la ciudad de Ushuaia al doctor Eduardo Olivero que se ha destacado por su trayectoria en el campo de la ciencia, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Municipal Nº 3617.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR al investigador científico mencionado en el artículo 1º de la presente resolución, la medalla alusiva en cuyo reverso lleva impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, y el diploma de honor previsto en el artículo 2º, tercer párrafo, de la Ordenanza Municipal Nº 3617.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº

348

/2010

DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA 28/10/2010

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA

Damián DE MARCO

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUMA